

GRAL. DIV. DAVID PADILLA ARANCIBIA
PRESIDENTE DE LA H. JUNTA MILITAR DE GOBIERNO

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Defensa Nacional tiene una obligación perentoria de Deuda Pública Externa, para lo que requiere de un refuerzo presupuestario siendo de urgente necesidad cumplir estrictamente el Plan de Pagos señalados en los documentos pertinentes.

Que, analizado el anterior requerimiento por la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Finanzas y revisado el comportamiento presupuestario del Servicio de la Deuda Pública, se establece la necesidad de aprobación de un Presupuesto Adicional con cargo a recursos del Tesoro Nacional a fin de cubrir las obligaciones expuestas, incluyendo la relación de Ingresos y Egresos elaborado por la Dirección General de Presupuesto.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Apruébase el Presupuesto Adicional de DEUDA PUBLICA, dependiente del Ministerio de Finanzas con cargo a recursos del Tesoro Nacional, para su vigencia en la presente gestión fiscal por la suma de TREINTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTE MIL 00/100 PESOS BOLIVIANOS (\$b. 31.120.000.-), de acuerdo al siguiente detalle:

		PRESUPUESTO ADICIONAL - GESTION 1978	
ORGANISMO		: DEUDA PUBLICA	
CAPITULO I		: FUNCIONAMIENTO	
PROGRAMA 02		: DEUDA PUBLICA EXTERNA	
		INGRESOS	
		(En Pesos Bolivianos)	

Financiamiento por Orígen de los Recursos:

Presupuesto

Código Fuente Adicional

1978

I	NACIONALES	31.120.000.-
1.-	Tesoro Nacional	31.120.000.-
	Total:	31.120.000.-
		EGRESOS
		(En Pesos Bolivianos)

Clasificación por Objeto del Gasto:

Presupuesto

Código Descripción Adicional

1978

500	DEUDA PUBLICA	31.120.000
520	Externa	31.120.000
521	Amortización (Torretas)	20.000.000
522	Intereses (Avión Hércules 2º)	11.120.000
	Total:	31.120.000

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Finanzas y de Defensa Nacional, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintinueve días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho años.

FDO. GRAL. DAVID PADILLA ARANCIBIA, Raúl Bothelo Gozálvés, Raúl López Leytón, Hugo Céspedes Espinoza, Gary Prado Salmón, Wenceslao Alba Quiroz, José Olvis Arias, Ariel Ascarrunz Hurtado, Oscar Pammo Rodríguez, Vito Ramírez López, Jorge Echazú Aguirre, Rolando Saravia Ortuño, Mario Candia Navarro, Luis Rivera Palacios, Norberto Salomón Soria, Abel Elías Sainz.